

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Expresa la lista adjunta, la qual vista, Hulta Vexto D. Fran.º de Paula Exca, Auditor Onorario de Departamentos, y propietario del tercio Naval de esta Ciudad, y q. espera el Consejo, q. persuadido el propio Ayuntamiento de lo perjuicio, o Veneficio q. pueden originarse a la causa publica en la Eleccion de sujetos para unos cargos de tanta transcendencia como lo son los de Magistrados, y Jueces de primera instancia proceda en el Informe sin distincion, ni contemplaciones, con lo demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento haciendo conferenciado quanto estubo oportuno Acordo: Se proceda a votar secretam.º sobre la qualidad de q. pide la citada Orden, quedando en lista y escrutinio separado q. se guardara Hexasdam.º en el Archivo del propio Ayuntamiento serrado y sellado con lacre, dirigiendose a el dho. Consejo de Estado el Informe q. de la misma lista Hulta, sin q. se haga mención de el en la presente seccion.

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento p. ante mi su Secretario de q. Certifico = enmendado = presente = vale =

Maximiliano  
 J. Martorell  
 Juan Alarcón

Resion ordinaria en la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena de la Isla

